



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"
Pedernera 1190 5700-San Luis
Tel.: 4423404-4423370-4424398 Fax: 266-4423404
E-mail: pringles@unsl.edu.ar

SAN LUIS, 01 MAR 2017

VISTO

El EXP-USL: 814/17, mediante el cual se tramita la convocatoria a cubrir las horas del Espacio Curricular Flexible en los 6º Años de Secundaria de las divisiones "C1" y "C2" –Humanístico-, para el período lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. C.E. N° 003/95 y la Resol. C.E. 84/00 establecen la adopción del Espacio Curricular Flexible y la designación anual de los Profesores responsables del citado Espacio.

Que por Resol. C.E. 464/16 se llevó a cabo una convocatoria para la presente cobertura de horas, la que fue declarada desierta por Resol. C.E. 002/17.

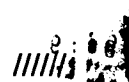
Que los aspirantes deberán presentar proyectos que se encuadren en los fundamentos establecidos para el Espacio Curricular Flexible y en los Objetivos Institucionales


Que corresponde integrar la Comisión que tendrá a su cargo la evaluación de los proyectos que se presenten a esta convocatoria y determinar los contenidos programáticos sobre lo que deberán versar los proyectos.

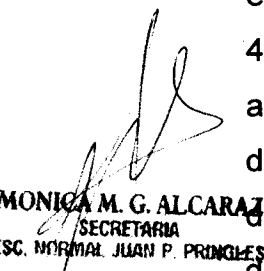
Que el Consejo de Escuela en su sesión del 21 de febrero del año en curso resolvió llevar a cabo un nuevo llamado los días 13 y 14 de marzo del año en curso, designar la Comisión Evaluadora y temario dispuestos por Resol. C.E. 464/16. En razón de haberse presentado un postulante en la primera inscripción, ampliar la convocatoria a docentes y nodocentes de la Escuela Normal y docentes de la Universidad Nacional de San Luis que acrediten título de profesor en las distintas disciplinas de la Educación Secundaria y tres (3) años en ejercicio de la docencia en dicho nivel, para lo cual deberán presentar las probanzas

CORRESPONDE RESOLUCIÓN C.E. N°

003




Esp. Alejandra G. F. Quinteros
Rectora
Escuela Normal
"Juan Pascual Pringles"


MONICA M. G. ALCARAZ
SECRETARIA
ESC. NORMAL JUAN P. PRINGLES



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"
Pedernera 1190 5700-San Luis
Tel.: 4423404-4423370-4424398 Fax: 266-4423404
E-mail: pringles@unsl.edu.ar

////

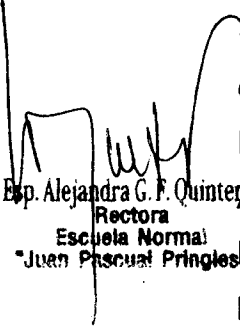
correspondientes debidamente certificadas. Los Profesores que poseen horas curriculares en la Secundaria de esta Institución, sólo deberán presentar proyecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN P. PRINGLES"

RESUELVE:

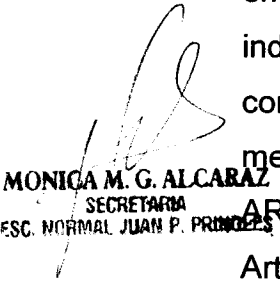
ARTICULO 1º- Convocar, para los días 13 y 14 de marzo el año en curso, a inscripción de aspirantes a cubrir las horas destinadas al Espacio Curricular Flexible de los 6º Años de Secundaria de las divisiones "C1" y "C2" –Humanístico- de la Escuela Normal "Juan P. Pringles", para el año lectivo 2017.


Exp. Alejandra G. F. Quinteros
Rectora
Escuela Normal
"Juan Pascual Pringles"

ARTICULO 2º.- Establecer que dicha convocatoria está destinada a Docentes y No docentes de la Escuela Normal "Juan P. Pringles" y docentes de la Universidad Nacional de San Luis que acrediten título de profesor en las distintas disciplinas de la Educación Secundaria y tres (3) años en ejercicio de la docencia en dicho nivel, para lo cual deberán presentar las probanzas correspondientes debidamente certificadas. Los Profesores que poseen horas curriculares en la Secundaria de esta Institución, sólo deberán presentar proyecto.

ARTICULO 3º.- Determinar que los proyectos deberán versar sobre temáticas emergentes de las disciplinas que conforman la modalidad y que precisen para su indagación de un abordaje interdisciplinario. Se debe evitar la réplica de los contenidos de los espacios curriculares. En todos los casos se deberá aplicar la metodología de seminario-taller.

ARTICULO 4º Determinar que las inscripciones se receptorán el día indicado en el Artículo 1º, por Mesa de Entradas del Establecimiento de 8:00 a 12:00; siendo


MONICA M. G. ALCARAZ
SECRETARIA
ESC. NORMAL JUAN P. PRINGLES

CORRESPONDE RESOLUCIÓN C.E. N°

005

////



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"
Pedernera 1190 5700-San Luis
Tel.: 4423404-4423370-4424398 Fax: 266-4423404
E-mail: pringles@unsl.edu.ar

////

requisito la presentación de una carpeta conteniendo:

- a) Solicitud de inscripción
- b) Presentación de un proyecto que debe responder a lo establecido en el Artículo 3° de la presente disposición.
- c) Probanzas certificadas de título de profesor en disciplinas de la Educación Secundaria y de antigüedad mínima de tres (3) años en ejercicio frente a alumnos en dicho nivel.

Los Profesores que poseen horas curriculares en la Secundaria de esta Institución, sólo deberán presentar lo establecido en los puntos a) y b).

ARTICULO 5°.- Integrar la Comisión Evaluadora, que tendrá a cargo el análisis de las propuestas y la confección del Orden de Méritos, de la siguiente manera:


Titulares: Vicedirectora Prof. Elizabeth L. S. IBAÑEZ
Prof. Cecilia GALLO
Prof. José Luis IRAZOLA
Lic. Susana FLORES


Suplentes: Vicedirectora Prof. Claudia C. GAMBOA
Prof. Silvana SALDIVAR

ARTICULO 6°.- Disponer que la Comisión designada en el Artículo precedente deberá elevar el Orden de Méritos pertinente a Rectoría antes del 27 de marzo del año en curso.

ARTICULO 7°.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN C.E. N° 003


MONICA M. G. ALCARAZ
SECRETARIA
ESC. NORMAL JUAN P. PRINGLES


Esp. Alejandra G. F. Quinteros
Rectora
Escuela Normal
"Juan Pascual Pringles"